Una vez firme esta resolución se acordarán las diligencias de investigación a practicar.

Pongase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniendoles contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda manda y firma doña Loreto Tarrago Ruíz y para que sirva de notificación en legal forma a Sadia mohamed, expido la presente en Melilla a 29 de junio del año 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

2141.- En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Melilla doña Loreto Tarrago Ruíz en J. Faltas núm. 321/00, se cita en legal forma a Majid El Madaghri a fin de que comparezca a Juicio Verbal de Falta que se celebrará el día 14 de septiembre, a las 10'50 horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a Majid El Madaghri, expido la presente en Melilla a 29 de junio del año 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

2142.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas 322/00 por la Iltma. Sra. Magistrada Juez Sustituta D.ª Loreto Tarrago Ruíz, se cita en legal forma a Brahim Boumeza y Fuad Mohamed Mustafa, a fin de que comparezca a Juicio Verbal de Falta el próximo día 14 de septiembre, a las 10'55 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Brahim Boumeza y Fuad Mohamed Mustafa, expido la presente en Melilla a 29 de junio del año 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2143.- En los autos de Juicio Ejecutivo 163/ 96, a instancia de Banco Exterior de España contra Salisur SA., D. Mustafa Abdelkader Abdelah y Alami Abdelkader Abdelah, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue.

Parte dispositiva:

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad de los demandados Salisur S.A., Mustafa Abdelah y Alami Abdelkader Abdelah en cantidad suficientes a cubrir la suma del principal (6.045.698 ptas.) más los intereses, costas reclamados en el presente procedimiento, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial y Secretario u Oficial que le sustituya y guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 de la LEC.

Habiendose practicado embargo sobre los siguientes bienes de los demandados:

- Fincas registrales n.º 12.738 y n.º 12.739.

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Melilla a 16 de mayo de 2000.

Se Notifica a : Mustafa Abdelkader Abdel-Lah y Alami Abdelkader Abdelah, Salisur S.A.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

2144.- Organo que ordena emplazar.

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Melilla.

Resolución que lo acuerda.

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto.

Juicio de Familia. Divorcio Contencioso n.º 185/2000.

Emplazado.

Mustapha Mokhtar Haddou "Bouhalhoul". Objeto.

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo veinte días.

Prevención legal.

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla, a 23 de junio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.